

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 272 104

SALTA, Expediente N° 12.185/04.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de alumno auxiliar adscripto para la mencionada cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. Nº 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, propone a fojas 2 vuelta, la Comisión Asesora que entenderá en el llamado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho Nº 103/04, mediante el cual aconseja el inicio del llamado a inscripción de interesados para la cátedra en cuestión.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 12/04 del 17/08/04 y aprueba el Despacho de Comisión

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 12/04 del 17/08/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO ASIGNATURA CARRERA
Un (1) Alumno Auxiliar FISIOPATOLOGIA Nutrición
Adscripto

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 272104

0 3 SEP 2004

SALTA.

Expediente Nº 12.185/04.

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- · Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 7 al 10 de setiembre de
- Período de Inscripción: 16 al 22 de setiembre de 2.004.
- Período de Publicación de Inscriptos: 23 y 24 setiembre de 2.004.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 27 de setiembre de 2.004.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 12:00 a 17:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- · certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada por escribano público o por la Dirección Administrativa Académica de la Facultad. En este último caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

CATEDRA:

FISIOPATOLOGIA

MIEMBROS TITULARES:

- Méd. Emma A. MOLINA de RASPI.
- Méd. Raquel Asunción LOPEZ
- Méd. Jorge Robinson RIOS





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

272104

RESOLUCION - CD - Nº

0 3 SEP 2004 SALTA, Expediente Nº 12.185/04.

MIEMBROS SUPLENTES:

- Méd. Néstor Adolfo DEL CASTILLO
- Méd. Sergio TAMAYO

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

LIC. MARTA JULIA JIMENE SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud Dr. BOSE OSCAR ADAMO

DECANO Facultad de Clencies de la